MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 139
SANTA FE, 28 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000872/2026 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de kits inmunológicos PSA Semicuantitativo Cassette x40 Dets. Para los Laboratorios Químicos Forenses Zona Norte y Zona Sur del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico - Zona Sur, dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Ing. Química Aldana Tievas;

Que, la misma indica que tal pedido se fundamenta en que el kit inmunológico mencionado es necesario para la determinación de semen habitualmente requerida a los laboratorios para las investigaciones penales de delitos contra la integridad sexual.

Que, la metodología de análisis utilizada por los laboratorios par a la determinación específica del Antígeno Prostático Específico (PSA) (proteína sintetizada por la glándula prostática y secretada en el fluido seminal humano) requiere de la sensibilidad analítica que únicamente puede ofrecer el kit inmunológico detallado;

Que, la empresa BIOANALYTICAL S.A. es el representante exclusivo de SERATEC, además de ser único proveedor de los reactivos de SERATEC en Argentina, por lo que no existe sustituto en el mercado nacional, obrando a fs. 2 Certificado pertinente;

Que, se expresa que las entregas deberán ser por la totalidad de las cantidades solicitadas a partir de los 120 días corridos desde la recepción de la orden de provisión y su vencimiento debe ser como mínimo de un año desde su recepción;

Que, ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se realiza el compromiso preventivo de rigor;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente gestión se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2);

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la adquisición de kits inmunológicos PSA Semicuantitativo Cassette x40 Dets. Para los Laboratorios Químicos Forenses Zona Norte y Zona Sur del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma BIOANALYTICAL S.A., CUIT N° 30-63897599-4, por la suma total de $9.980.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL), a saber:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
20 (veinte)	PSA Semicuantitativo, Seminal Fluid Kit, Cassettes + Buffer x 40 det. Marca SERATEC (forense) Cód: PSM400F/40	$ 499.000,00	$ 9.980.000,00
TOTAL GENERAL			**$ 9.980.000,00**

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 – Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 5, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN